



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1633_1: Desarrollar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1633_1: Desarrollar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Revisar el estado de las instalaciones deportivas periódicamente, actuando de manera sistemática, cumpliendo las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento para garantizar la seguridad de los usuarios y el personal técnico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: La funcionalidad de la instalación deportiva se revisa, comprobando si existen desperfectos, roturas o averías que pudieran afectar a la seguridad y salud de los usuarios, informando de las posibles incidencias a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
1.2: Los sistemas de ventilación se verifican, comprobando el funcionamiento de las carpinterías exteriores, estado de las rejillas y filtros y limpieza de todos los elementos de la instalación.	☐	☐	☐	☐
1.3: El estado y condiciones de la señalización informativa y de emergencia se comprueba, garantizando su firmeza del anclaje y ausencia de obstáculos que impidan su visualización, informando de las posibles incidencias a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
1.4: El estado y funcionalidad de las vías de evacuación, vías de acceso del personal de emergencias, puertas cortafuego y salidas se revisan, comprobando que los recorridos están libres de obstáculos, el sistema de apertura de puertas funciona, las salidas conectan con un espacio exterior seguro y se cumplen las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento, informando de las posibles incidencias a la persona responsable, siguiendo el plan de evacuación elaborado por la entidad.	☐	☐	☐	☐

1: Revisar el estado de las instalaciones deportivas periódicamente, actuando de manera sistemática, cumpliendo las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento para garantizar la seguridad de los usuarios y el personal técnico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: El estado de las protecciones activas de la instalación (sistemas de detección, alarma, extinción y luces de emergencia) se revisan, comprobando que las protecciones activas se localizan en su ubicación, su anclaje es firme, ningún elemento obstaculiza su visión y que se cumplen las indicaciones de la entidad en materia de prevención y mantenimiento, informando de las posibles incidencias a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
1.6: Las incidencias sobre las condiciones habituales de la limpieza de la instalación se subsanan cuando inciden directamente sobre la seguridad de uso o acceso de los usuarios (barrido de hojas y soplado de las superficies de juego o pista, secado de agua en el pavimento de accesos o zonas de tránsito, entre otros), manejando útiles de limpieza.	☐	☐	☐	☐
1.7: La zona donde se haya producido una incidencia se señala, balizando con elementos de delimitación (cintas de balizamiento, conos, postes o vallas), informando con diligencia a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
1.8: Las acciones de mantenimiento que no requieren cualificación, similares a las ubicadas en un domicilio particular (engrase de cerraduras, sustitución de bombillas, reajuste de tornillos, entre otras) se acometen con diligencia, contribuyendo al estado de conservación de la instalación.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar operaciones auxiliares logísticas en caso de emergencia y/o evacuación con diligencia, siguiendo las indicaciones de la entidad para contribuir a la seguridad de los usuarios y personal de la instalación deportiva en momentos críticos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: El protocolo establecido en caso de emergencias se activa con diligencia cuando proceda, atendiendo a las indicaciones de la entidad.	☐	☐	☐	☐
2.2: La presencia de una emergencia, su localización y los factores que influyen en su peligrosidad (presencia de personas, cercanía de locales de riesgo especial y accesibilidad) se comunica, previa identificación, con precisión y celeridad a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar operaciones auxiliares logísticas en caso de emergencia y/o evacuación con diligencia, siguiendo las indicaciones de la entidad para contribuir a la seguridad de los usuarios y personal de la instalación deportiva en momentos críticos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: La zona en la que se ha producido la emergencia se señala balizando con elementos de delimitación (cintas de balizamiento, conos, postes o vallas) que faciliten las operaciones de intervención.	☐	☐	☐	☐
2.4: La asistencia a los usuarios y personal de la instalación deportiva, en caso de emergencia se efectúa, ejecutando acciones de apoyo, conducción y barrido de personas, de control de velocidad en los desplazamientos, de control de escaleras y salidas, según las indicaciones de la entidad en caso de evacuación y con especial atención a colectivos de mayores, personas con necesidades especiales y colectivos en edad escolar.	☐	☐	☐	☐
2.5: Los simulacros, reuniones informativas y cursos de formación en materia de seguridad y prevención se efectúan, cumpliendo las indicaciones de la entidad en materia de emergencia y/o evacuación, informando de las posibles incidencias a la persona responsable para mejorar los tiempos de evacuación.	☐	☐	☐	☐

3: Aplicar las operaciones auxiliares de apoyo en caso de accidente, prestando la atención previa a la presencia de un primer interviniente o facultativo, según el protocolo establecido, para contribuir a resolver los momentos iniciales de la situación crítica.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: El material médico-sanitario (botiquín, hielo, gasas, tijeras, tiritas, esparadrapo y otros) se suministra con celeridad, proporcionándolo a los usuarios que lo necesiten.	☐	☐	☐	☐
3.2: Los signos vitales de la víctima se analizan, comprobando la respiración, nivel de consciencia, permeabilidad de vía aérea, informando a los servicios de emergencia.	☐	☐	☐	☐
3.3: La información sobre el accidente se obtiene, interrogando a la víctima y/o personas del entorno, con calma y respeto, informando a la persona responsable o a los servicios de emergencia.	☐	☐	☐	☐
3.4: La llamada a los servicios de emergencia se efectúa, en caso necesario, informando del tipo de accidente, localización, número de personas involucradas, signos vitales de la víctima y contaminantes de la escena respondiendo con claridad a las cuestiones planteadas por el interlocutor.	☐	☐	☐	☐

3: Aplicar las operaciones auxiliares de apoyo en caso de accidente, prestando la atención previa a la presencia de un primer interviniente o facultativo, según el protocolo establecido, para contribuir a resolver los momentos iniciales de la situación crítica.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: La zona afectada se identifica con elementos de señalización y balizamiento, acotando la zona como medida de prevención en caso de presencia de víctimas o peligro.	☐	☐	☐	☐
3.6: El protocolo de actuación en caso de accidentes menores en actividades deportivas se acomete, informando al accidentado sobre la documentación a presentar, centros concertados, tipos de cobertura, entre otros.	☐	☐	☐	☐